

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Dirección de Autorización y Registro de Entidades  
C/ Edison nº 4  
28006- Madrid

Madrid, a 3 de junio de 2025

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE /  
**RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO II FI (Nº REGISTRO 5875)**

GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C., comunica como HECHO RELEVANTE según lo establecido en la norma 2ª de la Circular 5/2007 de CNMV que el fondo RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO II FI con nº de registro 5875 a día 8 de mayo de 2025 supera el objetivo de rentabilidad previsto según el folleto informativo, siendo el valor liquidativo del fondo a esa fecha de 307,07 euros y el valor liquidativo objetivo, no garantizado, a vencimiento de la estrategia (30/06/2025) el 102,35% del valor liquidativo a 29/07/2024 que resulta ser 307,05 euros.

RURAL RENTABILIDAD OBJETIVO II FI tiene una comisión de reembolso del 1% aplicable sobre el importe reembolsado, y hasta el vencimiento de la estrategia, el día 30 de junio de 2025, no existen ventanas de liquidez.

Adicionalmente, se comunica que, como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado, el valor liquidativo del fondo podría volver a situarse por debajo del valor liquidativo objetivo, no garantizado, a vencimiento de la estrategia.

Atentamente

Fdo. Asier Díez Hierro  
**GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**  
Presidente